

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EDITORES ESMERALDEÑOS - EDIESA S.A"

En la ciudad de Esmeraldas, hoy jueves nueve de mayo del dos mil diecinueve, a las 17h00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en el inmueble de las calles Bolívar y Rocafuerte, 4to piso de esta ciudad de Esmeraldas, y conforme a la Convocatoria publicada en la prensa se reunieron los señores: Francisco Vivanco Riofrio, accionista (84,15%), Sra. Kelly Esther Gracia Cagua accionista (0.86%), actúan como Presidente y dirigiendo esta Junta el Dr. Francisco Vivanco Riofrio en calidad de Presidente de la misma y la Sra. Kelly Esther Gracia Cagua como Secretaria Adoc- de la Junta.

El Presidente de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrio y que dirige esta Junta agradece la presencia de los señores Accionistas y dispone al secretario de la misma, proceda a formar la lista Accionistas presentes y por la representada conforme a la ley; una vez realizada, y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario y en razón de estar reunido el 85.02% del capital suscrito y pagado, se declaran legalmente instalada la presente Junta; a efectos de lo cual, el Presidente dispone que por secretaria se proceda a dar lectura a la Convocatoria realizada por la prensa, el día 25 de abril de 2019 en el Diario La Hora de Esmeraldas, quien así procede y se la transcribe así:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EDITORES ESMERALDEÑOS - EDIESA S.A"

De conformidad con la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se Convoca a todos los Señores Accionistas de "EDITORES ESMERALDEÑOS - EDIESA S.A", a la Junta General Ordinaria, que se realizara el día jueves 09 de mayo de 2019, a las 17h00, en las oficinas del inmueble de la Empresa, ubicadas en las calles Bolívar y Rocafuerte 4to piso de esta ciudad de Esmeraldas, con el objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, por el año 2018
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos del año 2018;
- 3.- Resolver sobre el destino de los resultados; y,
- 4.- Resolver sobre la elección del Comisario Principal y Suplente, y fijar sus remuneraciones;

De manera especial e individual, se convoca al Comisario Principal de la Compañía, Señorita Olga Gallardo,

Conforme a la Ley, todos los documentos relacionados a Informes, Balances Generales y más anexos, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía.

Esmeraldas, 25 de abril de 2019. Sra. Kelly Esther Gracia Cagua "GERENTE GENERAL".

Transcrito de esta forma la convocatoria realizada, los accionistas presentes en la Junta, resuelven aprobar en todas sus partes el orden del día de la misma; por lo que pasa a tratarlo en los siguientes términos:

1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.- En lo referente a este primer punto del orden del día de esta Junta, dispone al secretario de la misma proceda a dar lectura al contenido de los informes presentados por la Gerencia y la Comisaria de la Compañía por el año 2019 en su orden respectivamente, el mismo que así procede. Una vez terminado y entregado los Accionista presentes y por la respectiva representada sobre sus contenidos, resuelven aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que dichos informes se los archive en los libros correspondientes de la Compañía.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS DEL AÑO 2016.- Con relación al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto todos los documentos referentes a Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2018, han estado con la debida anticipación a disposición de todos los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, y por lo mismo tienen conocimiento previo de sus contenidos todos los Accionistas presentes y por la representada, resuelven: Convocar a un aumento de capital, el mismo que se realizará de acuerdo a los valores que

constan en los libros más las reservas, a fin de robustecer a la empresa en la situación financiera que atraviesa. Adicional se solicita se negocie con Edieses a fin de

que el monto de la deuda que mantiene EDIESA con dicha empresa por lo menos \$ 150.000,00 sea capitalizado para llegar a un aumento total de capital de \$ 200.000,00. Se deja constancia si algún otro socio o accionista desea pagar el valor del capital lo puede hacer. La junta resuelve convocar para el mes de Julio esta junta, de tal manera que el aumento de capital este en octubre del año 2019.

Así mismo se depurará la cartera de años anteriores. Aprobados en todas sus partes; puesto que, de dichos documentos se desprenden claramente, la real situación económica y financiera por la que atraviesa. En cumplimiento a la Ley, se deja constancia de que, en la aprobación de dicho documento no votaron los miembros de los organismos administrativos de fiscalización y los administradores en general de la Compañía.

Igualmente acuerdan los Accionistas reunidos que, dichos documentos se los archive en el libro respectivo de la Compañía.

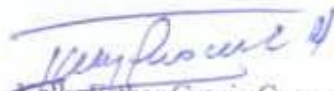
3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS.- En cuanto al tercer punto del orden del día, y referente al destino de los resultados obtenidos durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 y por cuanto los mismos arrojan utilidades, los Accionistas presentes y por la respectiva representada que se encuentran reunidos resuelven que, y una vez realizadas las deducciones de la Ley, esto es la participación a trabajadores, Impuesto a la Renta, Reservas Legales, Las Utilidades obtenidas en dicho ejercicio económico, no se deben repartir y se registraran como aportes a la cuenta de aporte de futuras capitalizaciones.

4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.- En cuanto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por la representada resuelven reelegir a la **Señorita Olga Gallardo** en el cargo de **COMISARIO PRINCIPAL**, y en el cargo de **COMISARIO SUPLENTE**, eligen al **Sr. Edgar Meneses**, funciones estas que la desempeñarán conforme a la Ley y Estatuto de la Compañía, por el periodo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidas indefinidamente.

En lo que tiene relación a las remuneraciones de las personas reelegidas en sus respectivos cargos, la Junta Resuelve que los desempeñarán en las mismas condiciones y formas con que han venido desempeñando anteriormente dichas funciones. Además los Accionistas reunidos en esta Junta acuerdan que, los nombramientos de las personas antes reelegidas y nombradas, sean emitidos por el Gerente General de la Compañía en caso de ser necesario.

Resuelto de esta forma todos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que el Secretario, proceda a elevar el Acta respectiva y, una vez realizada y dada lectura a su total contenido, todos los Accionistas presentes y por la representada, resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 17h45 y, firmado para constancia el Presidente y Secretario que certifican.


Dr. Francisco Vivanco Riofrio
PRESIDENTE


Kelly Esther Gracia Cagua
SECRETARIA

REUNIÓN DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "EDITORES ESMERALDEÑOS EDIESA S.A."

La presente Junta, celebrada en esta ciudad de Esmeraldas, el día de hoy Jueves 9 de mayo del 2019, a las 17h00 en las oficinas de la compañía, ubicada en el inmueble de la calle Bolívar y Rocafuerte 4to piso de esta misma ciudad, y conforme a la convocatoria convocada por la prensa, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACC	C. PAGADO	VOTOS	%	FIRMAS
KELLY ESTHER GRACIA CAGUA	257	\$ 257,00	257	0.86	
FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO	25.246	\$ 25.246,00	25.246	84.16	
TOTAL	25.760	\$ 25.760,00	25.760	85.02	

Por lo que, conforme al cuadro que antecede, está reunido en la presente Junta, el 85.02 % de la totalidad del capital suscrito y pagado, y por lo mismo existe el quorum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto de la Compañía lo exigen para la celebración de la presente Junta, de todo lo cual, en nuestras calidades de Presidente y Secretaria, dejamos constancia y certificamos.

Dr. Francisco Vivanco Riofrio
PRESIDENTE


Srta. Kelly Esther Gracia Cagua
SECRETARIA AD-HOC

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDITORES ESMERALDEÑOS EDIESA S.A.

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisaria principal de Editores Esmeraldeños EDIESA S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como de la implementación de los controles internos que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a error o fraude.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectiva de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables, y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la compañía entre ellos, las actas de juntas de accionistas y directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

La situación financiera de Editores Esmeraldeños EDIESA S.A. al 31 de diciembre de 2018, es el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado, de acuerdo con las Normas Internacional de Información En mi opinión los estados financieros mencionados , se presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, y Financiero.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la junta general de accionistas y del directorio y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre cumplimiento a ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Olga Gallardo
COMISARIA PRINCIPAL